



ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 13 DE MARZO DE 2024, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA CONSULTA PÚBLICA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO, CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo tiene prevista la tramitación del proyecto de Decreto por el que se regula el registro, calificación e inscripción de Centros Especiales de Empleo en la Comunidad de Madrid.

El artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de aplicación básica en la Comunidad de Madrid, establece que, con carácter previo a la tramitación de un anteproyecto de ley o proyecto de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma, así como las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Por su parte, el artículo 60.1 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid dispone que la ciudadanía tendrá derecho, con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de Ley o de proyectos de reglamentos, a participar y colaborar en su elaboración a través de la correspondiente consulta pública que se convoque al efecto en el espacio web habilitado para ello y en los términos de la legislación básica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, en el caso de proyectos de decreto y anteproyectos de normas con rango de ley, la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid se llevará a cabo por la consejería proponente previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo y previa deliberación, en su reunión del día 13 de marzo de 2024,

ACUERDA

Autorizar a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al proyecto de Decreto por el que se regula el registro, calificación e inscripción de Centros Especiales de Empleo en la Comunidad de Madrid.

Acordado en Madrid, a 13 de marzo de 2024.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

LA PRESIDENTA

Rocío Albert López-Ibor

Isabel Díaz Ayuso